

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Angola	N/A	Bovina	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Carne bovina	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Los establecimientos que pueden exportar a Angola serán aquellos que el Invima ha autorizado para comercializar sus productos con destino a exportación.  Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.  Se permite carne con hueso.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Angola con respecto a los establecimientos autorizados.
Angola	N/A	Porcina	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Carne porcina	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Los establecimientos que pueden exportar a Angola serán aquellos que el Invima ha autorizado para comercializar sus productos con destino a exportación.  Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Angola con respecto a los establecimientos autorizados.
Arabia Saudita	9	Bovina	680B - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se han aplicado buenas prácticas veterinarias en el uso de medicamentos veterinarios (incluidos los promotores del crecimiento) y productos químicos agrícolas en animales vivos; cualquier residuo que pudiera estar presente en la carne y/o los productos cárnicos cumplen con los requisitos de la legislación de Colombia en esta materia, y los requisitos específicos del GCC.</li> <li>La carne proviene de animales menores de 30 meses de edad.</li> <li>Los animales de los cuales se origina la carne, provienen de fincas libres de enfermedades contagiosas y que en el territorio del país o el territorio administrativo no presentaron casos de Fiebre Aftosa durante los últimos 12 meses antes de la fecha de sacrificio.</li> <li>La carne proviene de animales que no fueron reproducidos por modificación genética o producidos en una forma que no ocurre naturalmente por multiplicación y/o recombinación natural.</li> <li>La carne ha sido obtenida de animales los cuales fueron transportados desde fincas cumpliendo la normatividad colombiana y los requerimientos de las normas GSO 714 y 1400.</li> <li>Las canales y sus partes han sido marcadas con un sello sanitario de acuerdo a lo establecido en la normatividad colombiana y los requisitos de la norma GSO 996.</li> <li>La carne ha sido obtenida de animales los cuales han permanecido por lo menos 90 días en el lugar de engorde aprobado por la autoridad veterinaria competente sin entrar en contacto con animales de estatus de salud diferente antes de ir directamente a la planta de beneficio.</li> <li>Para áreas en las que se ha presentado Fiebre Aftosa, la carne ha sido obtenida de canales deshuesadas de las cuales los ganglios linfáticos mayores han sido removidos, y de las cuales antes del deshuese, han sido sometidas a proceso de maduración a una temperatura no mayor a 2°C por un período mínimo de 24 horas después del sacrificio y en las cuales el valor de pH fue menor a 6.0 cuando la medida fue tomada en la mitad de los dos músculos longissimus dorsi.</li> <li>Para zonas en donde un programa de control oficial de Fiebre Aftosa exista y/o en donde el estatus para Fiebre Aftosa sea desconocido, no se permitirá la exportación de patas, cabezas y vísceras a Arabia Saudita.</li> <li>La carne ha sido almacenada y transportada de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad colombiana y las normas GSO 815 y GSO 323.</li> </ol> <p>Sólo se permite carne SIN hueso.</p>	<a href="https://www.sfda.gov.sa/sites/default/files/2021-02/Colombia-Bovine-01.pdf">https://www.sfda.gov.sa/sites/default/files/2021-02/Colombia-Bovine-01.pdf</a>
	Bovina	696BD - COLBEEF S.A.S	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
	Bovina	503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
	Bovina	223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
	Bovina	341BD - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
	Bovina	060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA.	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
	Bovina	002B - ALIMENTOS CARNICOS SAS PLANTA AGUACHICA	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
	Bovina	0034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
	Bovina	062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL	Carne bovina y productos carnicos comestibles	N/A			
Argentina	2	Productos de la Pesca	0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.	Conservas de atún en latas y lomos de atún precocidos, congelados envasados al vacío	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Argentina con respecto a los establecimientos autorizados.
			0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.	Atún enlatado en aceite o en agua. Lomos de Atún precocidos congelados.	04/06/2022		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Bangladesh	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Leche en polvo entera	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Los productos han sido elaborados con leche sometida a tratamiento térmico bajo condiciones de pasteurización, establecidas en la reglamentación sanitaria vigente, Decreto 616 de 2006. 2. El establecimiento exportador presentó certificados de análisis físico-químicos y microbiológicos de los lotes a exportar, con resultados favorables.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Bangladesh con respecto a los establecimientos autorizados.
Brasil	N/A	Bebidas con Fruta	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Pulpas de fruta	N/A	Requisitos: 1. Para la exportación se utiliza el certificado de origen y de análisis de bebidas y fermentados acéticos. El laboratorio reconocido por MAPA, para efectuar los análisis requeridos en este certificado, es el laboratorio de referencia nacional del Invima.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Brasil con respecto a los establecimientos autorizados.
Brasil	5	Productos de La Pesca	0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.	Productos de pesca y acuicultura crudos, con tratamiento térmico y/o esterilizados: Pescados, camarones, cangrejo, langosta, cangrejos de río, calamar, lula, pulpo, sirí, camarón gigante de Malasia, camarón marino.	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional para el pescado y derivados de la pesca extractiva; y un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional para el pescado y derivados de la acuicultura.  Los establecimientos deben estar inscritos ante el MAPA antes de iniciar procesos de exportación.  Requisitos: 1. Certificado sanitario de exportación, según producto. 2. Registro de etiquetado de productos importados de origen animal (requisito previo a la exportación). Presentar el formulario de registro de rótulo de producto de origen animal importado, que debe ser: a. Solicitado por el interesado al Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - MAPA. b. Diligenciado por la planta. c. Remitido inicialmente al Invima al Director de Alimentos y Bebidas, para revisión técnica de la información suministrada d. Remitido al MAPA desde Invima. 3. El pescado y sus productos fueron fabricados en condiciones higiénicas en establecimientos registrados ante la autoridad sanitaria del país de origen, y que llevaron a cabo los programas de buenas prácticas de manufactura (BPM), procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES) y el programa de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP), con la comprobación sistemática de la autoridad sanitaria del país de origen. 4. El pescado y sus productos no se descongelaron durante el almacenamiento y fueron enviados con una temperatura central del músculo no superior a - 18°C. 5. El pescado y sus productos han sido enfriados a una temperatura cercana a 0°C (punto de fusión del hielo). 6. El pescado y sus productos no han sido objeto de la adición de fosfatos o similares antes de su congelación. 7. Cuando el pescado esté glaseado, en la declaración del contenido neto del pescado no se incluye el glaseado.	<a href="https://sistemas.agricultura.gov.br/paginas/view/sigsif/consultaha_bilitacaoestrang/indexEstablecimientoEstrangeiro.xhtml">https://sistemas.agricultura.gov.br/paginas/view/sigsif/consultaha_bilitacaoestrang/indexEstablecimientoEstrangeiro.xhtml</a>
			0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.	Productos de pesca y acuicultura con tratamiento térmico y/o esterilizados: Pescados, camarones, cangrejo, langosta, cangrejos de río, calamar, lula, pulpo, sirí, camarón gigante de Malasia, camarón marino.	N/A		
			001-09 - C.I. NATURMEGA S.A.	Productos de pesca y acuicultura con tratamiento térmico: Pescados, camarones, cangrejo, langosta, cangrejos de río, calamar, pulpo, camarón gigante de Malasia, camarón marino.	N/A		
			0190-94 - ATUNES Y ENLATADOS DEL CARIBE ATUNEC S.A	Productos de pesca y acuicultura con tratamiento térmico y/o esterilizados: Pescados, camarones, cangrejo, langosta, cangrejos de río, calamar, lula, pulpo, sirí, camarón gigante de Malasia, camarón marino.	N/A		
			004-2021 - TRUCHAS BELMIRA SAS	Productos de pesca y acuicultura: pescados crudos.	N/A		
Canadá	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Leche y productos lácteos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional  Previo a la exportación se debe informar a la Dirección de Alimentos del Invima para que se verifique el proceso de producción con el fin de certificar el mismo y así poder expedir el certificado en el puerto que acompañara la exportación.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Canadá con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Canadá	N/A	Productos Procesados (Non-Federally Registered Products - Productos no Registrados Federalmente Ante CFIA)	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Granos y productos a base de granos como panes, galletas, pastas y cereales, arroz.</li> <li>• Productos de panadería como galletas, galletas saladas, muffins y pasteles.</li> <li>• Bebidas, incluyendo té, café; bebidas carbonatadas, agua potable tratada envasada y bebidas alcohólicas, mezclas de jugos / cócteles.</li> <li>• Confitería / chocolate.</li> <li>• Pasabocas que no contienen pescado y / o contienen menos del 2 por ciento de carne.</li> <li>• Productos químicos alimentarios, como aditivos y colores, vitaminas y minerales.</li> <li>• Aditivos biológicos, como levaduras para panadería y cerveza.</li> <li>• Especias, condimentos, sal y hierbas deshidratadas.</li> <li>• Grasas y aceites vegetales.</li> <li>• Fórmulas infantiles, suplementos dietarios y dietas líquidas formuladas.</li> <li>• Todos los alimentos preparados al por menor, como la carne que se corta y envasa al por menor, o los artículos que se fabrican y venden al por menor (por ejemplo, productos horneados producidos en panaderías para servicio directo al cliente).</li> </ul>	N/A	Para su ingreso debe cumplir con los requisitos establecidos por el país de destino  Dependiendo del tipo de producto se debe consultar a CFIA que tipo de certificado se debe emitir para acompañar la exportación.	<a href="http://www.inspection.gc.ca/food/non-federally-registered/product-inspection/inspection-manual/eng/1393949957029/1393950086417?chap=2#3c2">http://www.inspection.gc.ca/food/non-federally-registered/product-inspection/inspection-manual/eng/1393949957029/1393950086417?chap=2#3c2</a>
Chile	8	Leche y Productos Lácteos	L15 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA ALPINA COLOMBIA SA (SOPO CUNDINAMARCA)  L04 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (MEDELLÍN ANTIOQUIA)  L11 - ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS (CALOTO)  L20 - BOUBALOS SAS (PLANETA RICA - CÓRDOBA)  L06 - PROCESADORA DE LECHE SA – PROLECHE SA (CHÍA CUNDINAMARCA)  L02 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA - ALQUERÍA (CAJICÁ CUNDINAMARCA)  L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA ALPINA COLOMBIA SA (FACATATIVA CUNDINAMARCA)  L12 - BUFALABELLA SAS - DIBUFALA (EL ROSAL - CUNDINAMARCA)	Leches UHT (entera, semidescremada, descremada, deslactosada, semidescremada deslactosada, saborizada, achocolatada), bebida láctea UHT (leche y avena sabor natural presentación vaso y tetrabrick, leche y avena deslactosada, leche descremada y avena reducida en calorías)  Leche en polvo entera, leche larga vida uht entera y deslactosada Zymil, crema de leche esterilizada  Bebida láctea UHT con leche y avena, sabor canela; bebida láctea UHT con leche sabor chocolate.  Quesos frescos y maduros de búfala; mozzarella fresca, burrata. Suero costeño de búfala. Yogurt de búfala.  Leche en polvo entera, leche larga vida UAT UHT entera y deslactosada zymil, leche de avena UAT (UHT), crema de leche Brick.  Leche entera larga vida UHT, leche deslactosada, bebidas y alimentos lácteos, leche deslactosada digestive, leche entera digestive, bebida de leche con avena UHT, crema de leche, leche UHT chocolatada.  Yogurt y yogurt con cereal (Bonyurt)  Mozzarella de búfala, burrata de búfala, ricotta de búfala, yogurt de búfala natural y variedades.	24/08/2022  24/08/2022  24/08/2022  24/08/2022  24/08/2022  24/08/2022	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. La leche fue sometida a uno o varios tratamientos térmicos que aseguran la conservación de producto y garantizan la destrucción del virus de la fiebre aftosa, tales como: • Doble pasterización rápida a alta temperatura: 72° C por 15 segundos. • Pasterización rápida a alta temperatura con otro tratamiento físico como disminución del pH a 6 durante por lo menos una hora o tratamiento térmico de al menos 72° C. • Tratamiento UHT combinado con otro tratamiento físico. 2. Después del tratamiento térmico se han tomado las precauciones necesarias para evitar contacto de la leche con cualquier fuente potencial del virus de la fiebre aftosa. 3. Los derivados lácteos han sido elaborados con leche pasteurizada. 4. Los quesos han sido elaborados con leche pasteurizada como se indicó previamente en el punto 1 o fueron sometidos a un proceso de maduración mínimo de 60 días. El SAG mediante carta No. 2403/2020 de 04/05/2020, otorga prórroga a los establecimientos con habilitación vigente hasta que se pueda realizar visita para renovación y por máximo un año, momento en el cual se evaluará la mantención de la prórroga de acuerdo al contexto mundial debido a la pandemia COVID-19.	<a href="http://www.sag.cl/content/establecimientos-de-paises-que-no-pertenecen-la-union-europea">http://www.sag.cl/content/establecimientos-de-paises-que-no-pertenecen-la-union-europea</a>

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Chile	4	Bovina	223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.	Cortes de carne de bovino sin hueso, refrigerados y congelados	Adicionalmente, respecto al vencimiento de la habilitación de los establecimientos exportadores, tenga usted presente recordar que en mayo del presente año producto de la contingencia mundial por COVID-19, se otorgó una prórroga, a través de carta Oficial N° 2403 del 4 de mayo del presente, para todos los establecimientos de producción pecuaria que cuentan con habilitación vigente, para exportar sus animales y productos a Chile, esto con el objeto de mantener un intercambio comercial fluido y apoyar al sustento de la economía nacional e internacional, también se hace mención que la prórroga tendrá una vigencia que se extenderá hasta que el SAG pueda realizar las visitas de renovación correspondientes o por un período máximo de un año, donde se reevaluará su mantención, de acuerdo a la evolución de la pandemia.	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.</p> <p>Se debe realizar clasificación y tipificación de cortes según la Ley 19.162 de Chile - lo realiza una empresa certificadora inscrita y autorizada por el SAG - Invima lo verifica en planta.</p> <p>*NOTA: Se debe tener en cuenta que no se encuentran autorizadas las exportaciones de carne bovina desde Colombia, hasta tanto no se levante la Resolución Exenta No. 6378/2018, por parte de la autoridad sanitaria Chilena.</p> <p>Sólo se permite carne SIN hueso.</p>	<a href="http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/informacion-por-productos-exigencias-sanitarias-especificas/1634/registros">http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/informacion-por-productos-exigencias-sanitarias-especificas/1634/registros</a>
			0034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO	Carne bovina deshuesada, refrigerada o congelada			
			696BD - COLBEEF S.A.S	Carne bovina deshuesada, refrigerada o congelada			
			680B - RED CÁRNICA S.A.S	Carne bovina deshuesada, refrigerada o congelada			
Chile	N/A	Ovoproductos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Huevos aviares industrializados en conserva	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los productos fueron procesados en condiciones higiénicas, en establecimientos que implementan Programas de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), Procedimientos Estandarizados de Higiene Operacional (Sanitation Standard Operating Procedures, SSOP) y Programa de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), siguiendo las recomendaciones del Codex Alimentarius, con verificación sistemática por parte del Invima.</li> <li>El tratamiento térmico aplicado garantiza la inviabilidad de los patógenos causantes de enfermedades transmisibles por el huevo.</li> <li>Los productos no contienen sustancias consideradas perjudiciales para la salud.</li> </ol>	<p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Chile con respecto a los establecimientos autorizados.</p>
Chile	N/A	Productos de la Pesca	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Productos de la pesca	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Requisitos establecidos por el país de destino.</li> <li>Certificación HACCP vigente emitida por parte del Invima.</li> <li>Acreditación de origen legal de los productos pesqueros y acuícolas por parte de la AUNAP.</li> </ol>	<a href="http://www.sernapesca.cl/area-trabajo/importacion">http://www.sernapesca.cl/area-trabajo/importacion</a>

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Chile	N/A	Productos Procesados (Categoría de Alimentos que no Requieren Presentación de Monografías de Proceso, Resolución Exenta 3081 de 2006)	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Chocolates, galletas, pasteles, mezclas y pre mezclas de repostería, lactosa y sus derivados, caseína y sus derivados, concentrados de sólidos lácteos y proteínas lácteas concentradas, lácteos en polvo para alimentación infantil y leches maternizadas, puré de papas en polvo con leche, mezclas de polvo para elaborar postres, helados y postres helados, cereales con leche, dulce de leche, leche evaporada, leche condensada, bases para cocinar, bases para apanar o rebozar, sopas y cremas deshidratadas, sopas líquidas en envase tetra pack o similar (UHT), salsas, salsas de queso en polvo, pastas, calugas y caramelos de miel, aliños o aderezos, caldos concentrados deshidratados, mayonesa, cola de cuero, extracto de carne, carne deshidratada en polvo, enzimas en polvo, extracto de tiroidos en polvo, huevo entero líquido pasteurizado o deshidratado en polvo, yema líquida pasteurizada o deshidratada en polvo, albúmina líquida pasteurizada o deshidratada en polvo, manteca de cerdo en cualquiera de sus presentaciones y derivados, grasa bovina comestible en cualquiera de sus presentaciones y derivados tales como margarinas en diversas presentaciones y derivados.	N/A	Según la Resolución Núm. 3.081 exenta de 2006 del SAG de Chile:  1. Se eximen de presentación de monografías de procesos.  2. No se requiere certificación sanitaria; no obstante, deberá acompañarse certificación del Invima que acredite que son aptos para el consumo.  *No requiere un proceso de admisibilidad formal.	<a href="http://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/autorizacion-de-productos-por-monografias-de-procesos">http://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/autorizacion-de-productos-por-monografias-de-procesos</a> <a href="http://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCION_3081_MONOGRAFIA_S.pdf">http://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCION_3081_MONOGRAFIA_S.pdf</a>
Corea Del Sur	N/A	Derivados Cárnicos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Conservas enlatadas de producto bovino	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: La conserva enlatada proviene de bovinos que reúnen los siguientes requisitos: 1. Fueron sacrificados y faenados en una planta de beneficio que cuenta con inspección ante-mortem y post-mortem por parte de veterinarios oficiales del Invima. 2. En la elaboración de la conserva enlatada no se utilizaron sustancias químicas conservantes u otras sustancias nocivas para la salud humana. 3. El establecimiento exportador está certificado en el sistema HACCP, por el Invima y durante el proceso, la carne no ha sido contaminada por patógenos y cumple con los requisitos sanitarios establecidos en la normativa colombiana. 4. Los productos fueron fabricados de acuerdo con la normativa sanitaria colombiana y de acuerdo a los lineamientos del Codex Alimentarius, con las técnicas estándar de procesamiento y enlatado bajo los parámetros establecidos. Todas las latas fueron sometidas a un proceso térmico de esterilización a vapor, a una temperatura de 121 °C durante un periodo mínimo de 20 minutos o el equivalente a Fo = 3.5 minutos.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Corea con respecto a los establecimientos autorizados.
Corea Del Sur	N/A	Aguacate	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Guacamole	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Requisitos: 1. El producto fue procesado, almacenado y enviado a una temperatura inferior a -17.8 °C.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Corea con respecto a los establecimientos autorizados.
Costa Rica	2	Bovina (Gelatina)	GELCO S. A.	Gelatina de bovino	N/A	Invima expide certificado sanitario genérico para facilitar las exportaciones.	<a href="http://www.senasa.go.cr/informacion/centro-de-informacion/informacion/sgc/dca/dca-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/">http://www.senasa.go.cr/informacion/centro-de-informacion/informacion/sgc/dca/dca-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/</a>
			PROGEL (PRODUCTORA DE GELATINA S. A.)	Gelatina de bovino	N/A		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Costa Rica	6	Leche y Productos Lácteos	L29 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS SANTILLANA SA (FUNZA CUNDINAMARCA)	Dulce de leche arequipe, leche condensada azucarada	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento procesador se encuentra aprobado y es objeto de inspección, vigilancia y control por el Invima.</li> <li>• El establecimiento procesador se encuentra habilitado por el SENASA de Costa Rica.</li> <li>• La materia prima utilizada es sometida a tratamiento térmico de pasteurización previo a su utilización para el proceso de fabricación del producto.</li> <li>• El establecimiento procesador lleva a cabo un plan de monitoreo para determinar la posible presencia de residuos de medicamentos veterinarios, de contaminantes químicos ambientales y de bacterias patógenas en la leche cruda que se utiliza para elaborar los productos.</li> <li>• El establecimiento procesa los productos bajo los principios de análisis de peligro y puntos críticos de control - HACCP.</li> <li>• El proceso de elaboración del producto, cumple con los tiempos y temperaturas de pasteurización de acuerdo a lo establecido en la normatividad colombiana, el cual es verificado por parte del Invima.</li> <li>• Los aditivos utilizados en el proceso de elaboración son los permitidos por la reglamentación sanitaria vigente y/o el Codex Alimentarius.</li> </ul>	<a href="http://www.senasa.go.cr/informacion/centro-de-informacion/informacion/sgc/dca/dca-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/">http://www.senasa.go.cr/informacion/centro-de-informacion/informacion/sgc/dca/dca-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/</a>
			L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (FACATATIVA CUNDINAMARCA)	Arequipe (dulce de leche)	N/A		
			L27 - NESTLÉ DE COLOMBIA FÁBRICA BUGALAGRANDE	Leche condensada, leche condensada entera, leche condensada 0% grasa, leche condensada sabor a chocolate, leche condensada frutos rojos Alimento a base de malta y cacao con vitaminas y minerales - Milo (Marca comercial)	05/11/2024		
			ALIMENTOS COPELIA S.A.	Dulce de leche	N/A		
			INDUSTRIAS NORMANDY S.A.	Dulce de leche	N/A		
			COMERCIALIZADORA PNS S.A.S.	Dulce de leche	N/A		
Cuba	10	Leche y Productos Lácteos	L30 - LACTO LIFE SAS (TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento procesador se encuentra aprobado y es objeto de inspección, vigilancia y control por el Invima.</li> <li>• El establecimiento procesador se encuentra habilitado por la Dirección de Sanidad Animal de la República de Cuba.</li> <li>• La leche, los productos lácteos o los derivados lácteos fueron sometidos a uno o varios de los siguientes tratamientos térmicos que aseguran la conservación del producto y garantizan la destrucción del virus de la fiebre aftosa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un proceso que aplique una temperatura mínima de 132 °C durante, por lo menos, un segundo (ultra alta temperatura [UHT]).</li> <li>- Si el pH de la leche es inferior a 7, un proceso que aplique una temperatura mínima de 72 °C durante, por lo menos, 15 segundos (pasteurización rápida a alta temperatura [HTST]).</li> <li>- Si el pH de la leche es igual o superior a 7, pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas.</li> </ul> </li> <li>• Los sustitutos lácteos, la crema, sueros lácteos líquidos o en polvo, mantequilla, aceite de mantequilla, caseína, caseinatos, proteínas y otros derivados lácteos han sido elaborados con leche pasteurizada.</li> <li>• Los quesos han sido elaborados con leche pasteurizada o tratada de acuerdo a los tratamientos térmicos previamente indicados o fueron sometidos a un proceso de maduración mínimo de 60 días.</li> </ul> <p><b>*Nota:</b> La Dirección de Sanidad Animal de la República de Cuba confirmó la prórroga de la vigencia de los establecimientos autorizados, hasta la realización de la próxima visita de rehabilitación, teniendo en cuenta la situación de pandemia.</p>	<p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados.</p>
			L04 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (MEDELLÍN ANTIOQUIA)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L05 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (CERETÉ CORDOBA)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L06 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (CHÍA CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L07 - COOPERATIVA INDUSTRIAL LECHERA DE COLOMBIA LTDA.CILEDCO (BARRANQUILLA ATLÁNTICO)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L27 - NESTLE DE COLOMBIA SA (BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L11 - ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS (CALOTO)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L15 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (SOPÓ CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (FACATATIVA CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
			L23 - FRESKALECHE SAS (AGUACHICA CESAR)	Leche y productos lácteos	25/11/2018*		
Curazao	8	Bovina	002B -ALIMENTOS CARNICOS (PLANTA AGUACHICA)	Carne bovina y productos carnicos bovinos	01/03/2020 (En proceso de renovación)	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.</p> <p>Se permite carne con hueso. Están excluidas las cabezas bovinas, caprinas y ovinas.</p>	<p>No Disponible.</p> <p>En proceso de renovación de las habilitaciones.</p>
		Bovina	696BD - COLBEEF S.A.S	Carne bovina y productos carnicos bovinos	28/02/2020 (En proceso de renovación)		
		Bovina	0034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO	Carne bovina y productos carnicos bovinos	10/07/2020 (En proceso de renovación)		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Curazao	8	Bovina	680BD + 122D - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina y productos carnicos bovinos	21/10/2023	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional. Se permite carne con hueso. Están excluidas las cabezas bovinas, caprinas y ovinas.	No Disponible. En proceso de renovación de las habilitaciones.
		Bovina	341BD - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina y productos carnicos bovinos	21/10/2023		
		Bovina	062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL	Carne bovina y productos carnicos bovinos	21/10/2023		
		Bovina	503BD - FRIGORIFICO DEL SINU - FRIGOSINU SA	Carne bovina y productos carnicos bovinos	21/10/2023		
		Bovina	060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA.	Carne bovina y productos carnicos bovinos	21/10/2023		
El Salvador	1	Productos de la Pesca	0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.	Lomos de atún precocidos congelados empacados al vacío. Conservas enlatadas de atún en agua, en aceite, con vegetales y salsas. Especies: Thunus albacares - Atún aleta amarilla; Thunus alalunga - Atún albacora; Katsuwonus pelamis - Atún listado; Thunus obsesus - Atún patudo.	22/01/2023	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico.	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de El Salvador con respecto a los establecimientos autorizados.
Egipto	9	Bovina	341BD - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina deshuesada congelada	N / A	La vigencia de las plantas autorizadas puede estar sujeta a cambios por parte de la Autoridad Sanitaria Egipcia (GOVS)  Se deben cumplir requisitos de certificación Halal. La Autoridad General para los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura de la República Árabe de Egipto ha acreditado a la empresa IS EG HALAL LATIN AMERICA S.R.L. con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, como Agente Singular y Único autorizado para la emisión de los Certificados Halal para las exportaciones de carnes y otros productos animales de consumo humano desde toda la región de Sudamérica con destino a Egipto.  Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional  Para la aprobacion de los productos a exportar el exportador debe coordinar con las autoridades veterinarias egipcias su visita a colombia para la supervision del proceso de produccion, el exportador cubre estos gastos.  Solo se permite carne SIN hueso.	No disponible. El GOVS - MOALR de Egipto no ha proporcionado un enlace donde se publiquen los establecimientos en su sitio web.
			680B - RED CÁRNICA S.A.S. 122D - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina deshuesada congelada			
			503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.	Carne bovina deshuesada congelada			
			073BD - CAMAGÜEY S.A.	Carne bovina deshuesada congelada			
			696BD - COLBEEF S.A.S	Carne bovina deshuesada congelada			
			060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA.	Carne bovina deshuesada congelada			
			062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL	Carne bovina deshuesada congelada			
			061BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA VILLAVICENCIO	Carne bovina deshuesada congelada			
			223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.	Carne bovina deshuesada congelada			

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Emiratos Árabes Unidos	7	Bovina	680B - RED CÁRNICA S.A.S	Carne bovina congelada y refrigerada	15/04/2022	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.	Ruta De Acceso Para Informacion De Acreditacion De Plantas Y Centros Islamicos: <a href="http://www.moccae.gov.ae/en/Home.aspx">Http://www.Moccae.Gov.Ae/En/Home.aspx</a> -> Our Services -> Accreditation Of Food Institutions Package -> Accreditation Of Islamic Organization / Abattoire Outside Uae – New  <a href="https://www.moccae.gov.ae/en/our-services/approved-slaughterhouses.aspx">https://www.moccae.gov.ae/en/our-services/approved-slaughterhouses.aspx</a>
		Bovina	503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.	Carne bovina congelada y refrigerada	15/04/2022	Para la certificación Halal de los productos a exportar se debe trabajar con centros islámicos acreditados por ESMA entidad competente de EAU para este tema.	
		Bovina	073BD - CAMAGÜEY S.A.	Carne bovina congelada y refrigerada	15/07/2022	Los centros islámicos acreditados se pueden consultar en <a href="http://www.halal.ae">www.halal.ae</a> . EAU aprueba trabajar con centros islámicos ubicados en Estados Unidos o Brasil.	
		Bovino-Bufalino	062B - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA SA - FRIOGAN SA PLANTA COROZAL	Carne bovina y bufalina congelada y refrigerada	23/11/2021	Los centros islámicos ubicados en Colombia deben surtir el proceso de acreditación y cancelar la tarifa correspondiente según la información publicada en la página web del Ministerio de Cambio Climático y Ambiente de EAU	
		Bovino-Bufalino	341BD - RED CÁRNICA S.A.S. - PLANTA BUCARAMANGA	Carne bovina y bufalina congelada y refrigerada; despojos refrigerados.	21/06/2022	Los establecimientos nuevos que deseen aprobación de eau para exportar deben realizar directamente el trámite ante el MOCCAE, Invima atiende y compañía la auditoría, se deben presentar mínimo tres plantas en la auditoría.	
		Bovino-Bufalino	002B - ALIMENTOS CARNICOS SAS PLANTA AGUACHICA	Carne bovina y bufalina refrigerada. Despojos refrigerados.	21/06/2022	Se permite carne con hueso.	
		Bovino-Bufalino	696BD - COLBEEF S.A.S	Carne bovina y bufalina congelada y refrigerada	21/06/2022		
Estados Unidos de America	N/A	Productos Procesados	Mercado abierto para la exportación de este tipo de productos.  No es necesario realizar inscripción o notificación ante el Invima, el trámite lo realiza el exportador ante la FDA.  No se requiere habilitación de plantas.	Alimentos procesados  *Pulpas de fruta con o sin azúcar, jugos de frutas salsas de fruta, productos de baja acidez y acidificados  **Productos de la pesca	N/A	Requisitos: 1. Registro ante FDA. 2. Garantía de inocuidad del producto. Esto incluye asegurarse de que cualquier ingrediente agregado, sea permitido por Estados Unidos. el producto debe ser manufacturado bajo las buenas prácticas que le apliquen según su tipo tales como las buenas prácticas de manufactura, empaque y almacenamiento de alimentos (21 CFR 1 10) y cumplir con las directivas que establecen otros requisitos de inocuidad. Asegurarse cumplir normas y regulaciones de la FDA. 3. Para cada envío o exportación de alimentos se debe hacer una notificación previa a la FDA. 4. Los establecimientos deben tener en cuenta que la FDA, de forma potestativa, realiza seguimiento a los establecimientos que se encuentran en sus registros y que realizan exportación con destino a Estados Unidos y puede realizar visita a dichos establecimientos como resultado de los seguimientos. 5. Invima realiza inspección y certificación en puerto.  *Los productos de los grupos: pulpas de fruta con o sin azúcar, jugos de frutas salsas de fruta, productos de baja acidez y acidificados, requieren tener implementado sistema HACCP.  **Para los productos de la pesca, el establecimiento debe contar con sistema haccp implementado, así mismo debe tener en cuenta los requisitos para la exportación incluidos en el siguiente documento: <a href="https://www.invima.gov.co/images/pdf/inspeccion_y_vigilancia/direccion-alimentos/acceso-mercados/12-08-2016/REQUISITOSPRODUCTOSDELAPESCAUSA.pdf">https://www.invima.gov.co/images/pdf/inspeccion_y_vigilancia/direccion-alimentos/acceso-mercados/12-08-2016/REQUISITOSPRODUCTOSDELAPESCAUSA.pdf</a>	<a href="https://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/ImportsExports/Importing/default.htm">https://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/ImportsExports/Importing/default.htm</a>



**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Estados Unidos de America	1	Derivados Lácteos	L18 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA)	<p>1. Leche y productos lácteos con un estándar de identidad previsto en 21 CFR Parte 131, excluyendo 21 CFR 131.120 Leche condensada azucarada.</p> <p>2. Requesón (21 CFR 133.128) y requesón seco (21 CFR 131.129)2.</p> <p>3. Suero y productos de suero como se definen en 21 CFR 184.1979, 184.1979a, 184.1979b, 184.1979c, y la Sección 1., productos de suero de esta Ordenanza.</p> <p>4. Versiones modificadas de estos alimentos enumerados anteriormente en los Artículos 1 y 2, de conformidad con 21 CFR 130.10- requisitos para alimentos nombrados por el uso de una declaración de contenido de nutrientes y un término estandarizado.</p> <p>5. Leche y productos lácteos, tal como se definen en los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriores, empaquetados en combinación con alimentos no incluidos en esta definición y debidamente etiquetados con una declaración de identidad para describir los alimentos en forma de paquete final por ejemplo, "requesón con piña" y "leche descremada con esteroles vegetales".</p> <p>6. Los productos no incluidos en los ítems 1 a 5 son productos lácteos de grado "A" que tienen un mínimo de 2.0% de proteína de leche (Nitrógeno Kjeldahl total (TKN) X 6.38) y un mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) en peso de leche, producto lácteo o una combinación de productos lácteos.</p> <p>7. Una leche o un producto lácteo en el que la grasa de la leche o el producto lácteo ha sido sustituida en parte o en su totalidad por cualquier otra grasa animal o vegetal; siempre que se puedan incluir otras fuentes de grasa cuando se utilicen para fines actualmente aceptados en cualquier otra leche o producto lácteo de Grado "A", como portadores de vitaminas y como ingrediente en emulsionantes y estabilizadores;</p> <p>8. Productos a base de café donde el café o el agua es el ingrediente principal como se indica en la declaración de ingredientes;</p> <p>9. Productos a base de té donde el té o el agua es el ingrediente principal como se indica en la declaración de ingredientes;</p> <p>10. Productos dietéticos (excepto como se define aquí);</p> <p>11. Fórmulas infantiles;</p> <p>12. Helados u otros postres congelados;</p> <p>13. Mantequilla;</p> <p>14. Queso (estandarizado, excepto requesón (21 CFR 133.128) y requesón seco (21 CFR 131.129) 2, o no estandarizado);</p> <p>15. Pudines.</p>	01/01/2019 (Renovable cada año)	<p>Requisitos:</p> <p>1. Registro ante FDA.</p> <p>2. Garantía de inocuidad del producto. Esto incluye asegurarse de que cualquier ingrediente agregado, sea permitido por Estados Unidos. el producto debe ser manufacturado bajo las buenas practicas que le apliquen según su tipo tales como las buenas prácticas de manufactura, empaque y almacenamiento de alimentos (21 CFR 1 10) y cumplir con las directivas que establecen otros requisitos de inocuidad. Asegurarse cumplir normas y regulaciones de la FDA.</p> <p>3. Para cada envío o exportación de alimentos se debe hacer una notificación previa a la FDA.</p> <p>4. Los establecimientos deben tener en cuenta que la FDA, de forma potestativa, realiza seguimiento a los establecimientos que se encuentran en sus registros y que realizan exportación con destino a Estados Unidos y puede realizar visita a dichos establecimientos como resultado de los seguimientos.</p> <p>5. Invima realiza inspección y certificación en puerto.</p> <p>*Para los productos de esta categoría, se requiere que la planta gestione una certificación PMO - Pasteurized Milk Ordinance ante la FDA. Para quesos, adicional a lo anterior, existe una guía voluntaria con recomendaciones como aplicar los principios HACCP en el caso de lácteos "Dairy Grade A".</p> <p>Ver norma PMO: <a href="https://www.fda.gov/media/114169/download">https://www.fda.gov/media/114169/download</a>.</p>	<a href="https://www.fda.gov/Food/Guidance/Regulation/ImportsExports/Importing/default.htm">https://www.fda.gov/Food/Guidance/Regulation/ImportsExports/Importing/default.htm</a>
Ghana	4	Porcina	062PD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.	Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.	N/A	Para la Exportación se utiliza un modelo de certificado acordado de manera binacional.	No Disponible.
		Porcina	006PD - FRIGOTUN	Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.	N/A	Las plantas interesadas deben solicitar al Invima autorización para ser incluidos en la lista de plantas habilitadas para exportar a Ghana.	No existe una lista de las autoridades de Ghana con respecto a los establecimientos autorizados.
		Porcina	001PD - FRIGORIFICO LA FAZENDA	Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.	N/A	Las plantas interesadas deben cumplir lo reglamentado en el Decreto 1500 de 2007.	
		Porcina	010P - SUPERCERDO PAISA	Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.	N/A		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Ghana	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Leche y productos lácteos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Los establecimientos que pueden exportar Leche y Productos Lácteos a Ghana serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.  Requisitos:  - Las instalaciones de procesamiento de las cuales se originan los productos han sido aprobadas para la exportación. - La leche líquida fresca suministrada a estas fábricas fue sometida a tratamiento térmico a temperaturas suficientes para destruir los microorganismos patógenos.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Ghana con respecto a los establecimientos autorizados.
Georgia	5	Bovina	062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL	Carne y Subproductos Derivados de Bovinos Refrigerados o Congelados	01/05/2021	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:  •La carne, las materias primas cárnicas y los subproductos exportados a Georgia: •No presentan coágulos sanguíneos, abscesos no removidos, larvas de moscas. •No han sufrido descongelamiento durante su almacenamiento. •No presentan indicios de deterioro. •La temperatura en la masa muscular, cerca del hueso, no supera los -18 grados centígrados para la carne congelada y los 4 grados centígrados para la carne refrigerada. •No tienen restos de los órganos internos o hemorragias en los tejidos. •No contienen sustancias conservantes. •Las membranas serosas están intactas, no presentan impurezas mecánicas, olores impropios de la carne (pescado, hierbas medicinales, medicamentos, etc.). •No han sido tratados con sustancias colorantes, radiaciones ionizantes o rayos ultravioleta. •Las características microbiológicas, químicas, toxicológicas y radiológicas de la carne cumplen con los requisitos y normas veterinarias y sanitarias vigentes en Georgia.	<a href="http://nfa.gov.ge/ge/media-centri/axali-ambebi0/siaxle1">http://nfa.gov.ge/ge/media-centri/axali-ambebi0/siaxle1</a>
		Bovina	223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.	Carne y Subproductos Derivados de Bovinos Refrigerados o Congelados	01/05/2021	•Las membranas serosas están intactas, no presentan impurezas mecánicas, olores impropios de la carne (pescado, hierbas medicinales, medicamentos, etc.). •No han sido tratados con sustancias colorantes, radiaciones ionizantes o rayos ultravioleta. •Las características microbiológicas, químicas, toxicológicas y radiológicas de la carne cumplen con los requisitos y normas veterinarias y sanitarias vigentes en Georgia.	
		Bovina	680B - RED CÁRNICA S.A.S	Carne y Subproductos Derivados de Bovinos Refrigerados o Congelados	01/05/2021	•Las membranas serosas están intactas, no presentan impurezas mecánicas, olores impropios de la carne (pescado, hierbas medicinales, medicamentos, etc.). •No han sido tratados con sustancias colorantes, radiaciones ionizantes o rayos ultravioleta. •Las características microbiológicas, químicas, toxicológicas y radiológicas de la carne cumplen con los requisitos y normas veterinarias y sanitarias vigentes en Georgia.	
		Bovina	0034DM - ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO	Carne y Subproductos Derivados de Bovinos Refrigerados o Congelados	01/05/2021	•Las membranas serosas están intactas, no presentan impurezas mecánicas, olores impropios de la carne (pescado, hierbas medicinales, medicamentos, etc.). •No han sido tratados con sustancias colorantes, radiaciones ionizantes o rayos ultravioleta. •Las características microbiológicas, químicas, toxicológicas y radiológicas de la carne cumplen con los requisitos y normas veterinarias y sanitarias vigentes en Georgia.	
		Bovina	002B -ALIMENTOS CARNICOS (PLANTA AGUACHICA)	Carne y Subproductos Derivados de Bovinos Refrigerados o Congelados	01/05/2021	•Las membranas serosas están intactas, no presentan impurezas mecánicas, olores impropios de la carne (pescado, hierbas medicinales, medicamentos, etc.). •No han sido tratados con sustancias colorantes, radiaciones ionizantes o rayos ultravioleta. •Las características microbiológicas, químicas, toxicológicas y radiológicas de la carne cumplen con los requisitos y normas veterinarias y sanitarias vigentes en Georgia.	
Guatemala	1	Productos de la Pesca	0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.	Atún crudo	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Guatemala con respecto a los establecimientos autorizados.
Hong Kong	N/A	Leche y Productos Lácteos	Acceso libre. No requiere autorización de fábricas, para los productos enunciados.	Quesos, leche condensada, leche en polvo, mantequilla, leche líquida, bebidas lácteas, crema y derivados congelados (helados)	N/A	Leche líquida, crema y derivados congelados (helados) requieren un permiso previo de importación del Centre for Food Safety (CFS), que debe solicitar cada importador para certificar los productos que va a importar.  La información será proporcionada por la empresa colombiana, y el trámite ante CFS debe llevarlo a cabo la empresa de Hong Kong.  Los requisitos para la obtención del permiso previo de importación se pueden consultar a través del siguiente enlace: <a href="https://www.invima.gov.co/images/pdf/inspeccion_y_vigilancia/direccion-alimentos/acceso-mercados/03.03.2016/EXPORTACIONDELECHEYDERIVADOSLACTEOSDELAREPUBLICADECOLOMBIAAHONGKONG.G.pdf">https://www.invima.gov.co/images/pdf/inspeccion_y_vigilancia/direccion-alimentos/acceso-mercados/03.03.2016/EXPORTACIONDELECHEYDERIVADOSLACTEOSDELAREPUBLICADECOLOMBIAAHONGKONG.G.pdf</a>	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Hong Kong con respecto a los establecimientos autorizados.
Hong Kong	N/A	Carne y Subproductos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Carne y subproductos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Hong Kong con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
India	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Leche y productos lácteos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional  Requisitos: -La leche ha sido procesada a una temperatura que garantiza la destrucción de los organismos patógenos. -La leche no contiene residuos de medicamentos, de pesticidas ni de metales pesados por encima de los límites establecidos por la comisión del Codex Alimentarius	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de India con respecto a los establecimientos autorizados.
Irak	N/A	Carne Bovina	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Carne bovina	N/A	Invima emite un modelo de certificado sanitario genérico para facilitar las exportaciones.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Irak con respecto a los establecimientos autorizados.
Israel	N/A	Productos de la Pesca	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Productos de la pesca procesados	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:  -No se requiere habilitación de establecimientos por parte de la autoridad sanitaria de Israel, los establecimientos que pueden exportar son aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a exportación. -El establecimiento debe tener implementado un programa con base en los principios HACCP. -Los establecimientos deben cumplir los requisitos sanitarios establecidos en el reglamento (EC) No 852/2004, en cuanto a condiciones de captura, manipulación, empaque, almacenamiento, rotulado y transporte. -Cumplir las garantías en cuanto a planes de control de residuos establecidas por el Reglamento (EU) 2017/625. -Cumplir con los controles establecidos en el anexo III del Reglamento (EC) No 2017/625.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Israel con respecto a los establecimientos autorizados.
Israel	39	Productos de la Pesca	Los establecimientos que podrán exportar serán aquellos que se encuentren incluidos en la página web de la DG SANTE: <a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf</a>	Productos de la pesca	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:  -El establecimiento y/o el barco de captura debe tener implementado un programa con base en los principios HACCP en concordancia con el reglamento (EC) No 852/2004. -Los establecimientos deben cumplir los requisitos sanitarios establecidos en el reglamento (EC) No 852/2004, en cuanto a condiciones de captura, manipulación, empaque, almacenamiento, rotulado y transporte. -Cumplir las garantías en cuanto a planes de control de residuos establecidas por el Reglamento (EU) 2017/625. -Cumplir con los controles establecidos en el anexo III del Reglamento (EC) No 2017/625.	Los establecimientos que podrán exportar serán aquellos que se encuentren incluidos en la página web de la DG SANTE: <a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf</a>
Jamaica	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Mercado actualmente abierto para esta categoría de riesgo. No requiere de habilitación de plantas	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Requisitos:  1. La materia prima procede de zonas certificadas por la OIE como libres de fiebre aftosa con vacunación tipo A y O. 2. Para la inactivación de los virus presentes en la leche y la crema para consumo humano, uno de los procedimientos siguientes debe ser usado:  -Un proceso de esterilización aplicando una temperatura mínima de 132°C por lo menos un segundo(UHT) o -Si la leche tiene un pH menor a 7.0, un proceso de esterilización aplicando un mínimo de temperatura de 72°C por lo menos durante 15 segundos (HTST) o -Si la leche tiene un pH de 7.0 o mas, el proceso HTST se aplica dos veces.  3. Los productos cumplen con las especificaciones técnicas nacionales y son aptos para consumo humano.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Jamaica con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Jamaica	No Aplica	Productos Procesados	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Productos lácteos altamente procesados. Productos horneados sin carne.	No Aplica	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico en Inglés.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Certificado Sanitario Genérico debe contener la siguiente mención: "The undersigned official inspectors of the National Institute for Surveillance of Food and Medicines, certifies that the products, by-products or raw materials described above are fit for human consumption and are produced and commercialized in compliance with Colombian sanitary regulations".</li> <li>El interesado debe establecer contacto con la autoridad sanitaria de Jamaica: el Ministerio de Industria, Comercio, Agricultura y Pesca, -División de Servicios Veterinarios, al siguiente correo: vsdpermits@gmail.com, entidad a la que debe comunicar su intención de exportación y remitir en idioma inglés, la siguiente información: o Cuestionario diligenciado y soportes indicados en el mismo: -Acta de visita del Invima con concepto favorable. -Certificado HACCP vigente. -Evidencia que la planta o el proceso cumplen con estándares internacionales para ser aprobada o registrada ante la UE o la FDA de los EE. UU- número de registros o certificaciones. -Ficha técnica del producto. -Flujograma de proceso. -Programa de reducción de patógenos.</li> <li>La División de Servicios Veterinarios verificará la información y emitirá un concepto sobre la aceptación de dicho producto en la isla.</li> <li>En la comunicación que se establezca con la autoridad sanitaria de Jamaica se sugiere mantener al Invima en copia: iacostar@invima.gov.co</li> <li>Una vez surtidos los pasos anteriores, se deben informar al Invima que se cuenta con la validación y Vb por parte de la autoridad sanitaria de Jamaica.</li> </ol>	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Jamaica con respecto a los establecimientos autorizados.
Japón	7	Aves de Corral	004AD - OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	Carne aviar	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera binacional.</p> <p>Japon otorgó el reconocimiento del sistema de inspeccion de la carne de Colombia.</p> <p>No se requiere habilitacion de plantas.</p> <p>Invima aplica un procedimiento para aprobacion e inclusion de plantas en la lista oficial de establecimientos para la exportacion, la cual se envia a las autoridades japonesas.</p>	<a href="http://www.maff.go.jp/aqs/tetuzuki/facility/attach/pdf/kakin-189.pdf">http://www.maff.go.jp/aqs/tetuzuki/facility/attach/pdf/kakin-189.pdf</a>
			005AD - OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	Carne aviar	N/A		
			054AD - AVIDESA MAC POLLO SA	Carne aviar	N/A		
			069AD - INVERSIONES EL DORADO SAS	Carne aviar	N/A		
			139AD - POLLOS EL BUCANERO SA	Carne aviar	N/A		
			251AD - POLLOS EL BUCANERO SA	Carne aviar	N/A		
			141AD - AVIDESA DE OCCIDENTE	Carne aviar	N/A		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Japón	N/A	Leche y Productos lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Leche y productos lácteos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Los establecimientos que pueden exportar Leche y Productos Lácteos a Japón serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.  Requisitos:  Se ha llevado a cabo un tratamiento de inactivación del virus de la fiebre aftosa (FA) en los productos lácteos en cualquiera de las etapas de producción mediante alguno de los siguientes métodos: - Una temperatura mínima de 132 °C durante, por lo menos, un segundo en estado líquido (ultrapasteurización - UHT). - Si el pH es inferior a 7,0 una temperatura mínima de 72 °C durante, por lo menos 15 segundos en estado líquido (pasteurización rápida a alta temperatura - HTST). - (Si el pH es igual o superior a 7,0), se aplica la HTST dos veces. - Se mantiene un pH inferior a 6 durante, por lo menos, una hora.	Requisitos adicionales solicitados por Japón al momento de la importación pueden ser consultados en: <a href="http://www.maff.go.jp/aqs/topix/dairy_products_en.html">http://www.maff.go.jp/aqs/topix/dairy_products_en.html</a>
Jordania	11	Bovina	503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A. 696BD - COLBEEF S.A.S 038DM - GANADERÍA MANZANARES S.A.S. 680B - RED CÁRNICA S.A.S 073BD - CAMAGÜEY S.A. 341BD - RED CÁRNICA S.A.S. 452BD - COOPERATIVA INTEGRAL LECHERA DEL CESAR - COOLE SAR 002B - ALIMENTOS CARNICOS SAS PLANTA AGUACHICA 0034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO 062B - FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA SA - FRIOGAN PLANTA COROZAL 060 BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA	Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano	N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera binacional.  Solo se permite carne SIN hueso.	No disponible.  El MOA de Jordania no ha proporcionado un enlace a una lista de establecimientos publicada en su sitio web.
El Líbano	13	Bovina	503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A. 696BD - COLBEEF S.A.S 038DM - GANADERÍA MANZANARES S.A.S. 680B - RED CÁRNICA S.A.S 073BD - CAMAGÜEY S.A. 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL	Carne bovina y subproductos cárnicos Carne bovina y subproductos cárnicos Carne bovina y subproductos cárnicos Carne bovina y subproductos cárnicos Carne bovina y subproductos cárnicos Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A N/A N/A N/A N/A N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera binacional.  Se deben cumplir requisitos de certificación Halal. Los establecimientos pueden trabajar con Centros Islámicos ubicados en Colombia.  Se debe dar cumplimiento con los requerimientos sanitarios descritos en el Decreto No. 1/828 de El Líbano.  Se debe realizar registro del establecimiento que desea exportar a El Líbano ante el Ministerio de Agricultura de este país.  Se permite carne con hueso.	No disponible.  El MOFA de Líbano no ha proporcionado un enlace a una lista de establecimientos publicada en su sitio web.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
El Líbano	13	Bovina	223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.	Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera binacional.</p> <p>Se deben cumplir requisitos de certificación Halal. Los establecimientos pueden trabajar con Centros Islámicos ubicados en Colombia.</p> <p>Se debe dar cumplimiento con los requerimientos sanitarios descritos en el Decreto No. 1/828 de El Líbano.</p> <p>Se debe realizar registro del establecimiento que desea exportar a El Líbano ante el Ministerio de Agricultura de este país.</p> <p>Se permite carne con hueso.</p>	No disponible.  El MOFA de Líbano no ha proporcionado un enlace a una lista de establecimientos publicada en su sitio web.
			060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA.	Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A		
			341BD - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A		
			069B - FRIGORÍFICO GUADALUPE S.A.S.	Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A		
			002B - ALIMENTOS CARNICOS SAS PLANTA AGUACHICA	Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A		
			061BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. PLANTA VILLAVICENCIO	Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A		
			0034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO	Carne bovina y subproductos cárnicos	N/A		
Libia	N/A	Bovina	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Carne bovina	N/A	<p>Los establecimientos que pueden exportar a Libia serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.</p> <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera binacional.</p> <p>Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.</p> <p>Sólo se permite carne SIN hueso.</p>	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Libia con respecto a los establecimientos autorizados.
Libia	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Leche y Productos Lácteos	N/A	<p>Los establecimientos que pueden exportar a Libia serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.</p> <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera binacional.</p>	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Libia con respecto a los establecimientos autorizados.
Macao	N/A	Bovina	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Carne Bovina (con y sin hueso) Congelada y Productos Cárnicos	N/A	<p>Los cargamentos irán acompañados del modelo de certificado acordado entre Colombia y la autoridad sanitaria de la Región Administrativa Especial de Macao.</p> <p>Los establecimientos que pueden exportar a Macao serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.</p> <p>Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.</p> <p>Se permite carne con hueso.</p>	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Macao con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Macao	N/A	Porcina	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Carne Porcina (con y sin hueso) Congelada y Productos Cárnicos Porcinos	N/A	Los cargamentos irán acompañados del modelo de certificado acordado entre Colombia y la autoridad sanitaria de la Región Administrativa Especial de Macao.  Los establecimientos que pueden exportar a Macao serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.  Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Macao con respecto a los establecimientos autorizados.
Marruecos	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Mantequilla	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional. Para su ingreso debe cumplir con los requisitos establecidos por el país de destino. Requisitos:  -Los productos se han elaborado a partir de leches o cremas que han sido sometidas a tratamiento térmico, tal y como establece el código sanitario de la OIE para los animales terrestres. dichos productos han sido sometidos a uno de los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento de esterilización, aplicando una temperatura mínima de 132°C durante al menos un segundo (ultra alta temperatura (UAT), o 2. Procedimiento de pasteurización, aplicando una temperatura mínima de 85°C durante al menos 30 segundos (alta pasteurización) si la leche tiene un pH < 7, o 3. Alta pasteurización aplicada dos veces si la leche tiene un pH > 7.  -Los productos no contienen ninguna sustancia antiséptica ni otros aditivos o colorantes no autorizados de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones internacionales establecidas por el Codex Alimentarius.  -De conformidad con la normativa y los planes de control colombianos vigentes: 1. En los animales de los que procede la leche no se ha efectuado ningún tratamiento prohibido o que genere residuos detectables en contenidos superiores a lo permitido por las normas en vigor. 2. Los productos lácteos exportados no presentan, en contenido superior al admitido por las normas, residuos de contaminantes procedentes del entorno.  -Los productos han sido transportados y almacenados a una temperatura que no supere de -15°C en el caso de mantequillas congeladas.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Marruecos con respecto a los establecimientos autorizados.
México	24	Leche y productos lácteos	L18 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA) L36 - PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALLECILLA LTDA - PROCOVAL LTDA L08 - COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA - COOLECHERA (BARRANQUILLA ATLANTICO) L05 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (CERETÉ CORDOBA) L20 - BOUBALOS SAS (PLANETA RICA - CÓRDOBA) L23 - FRESKALECHE SAS (AGUACHICA CESAR)	Leche en polvo, queso fresco, suero en polvo parcialmente desmineralizado, arequipe, yogurth, queso de pasta hilada Leche condensada azucarada Leche en polvo Leche en polvo instantanea, azucarada; alimento lacteo Peques; leche en polvo Nutre Mas (+); leche en polvo entera, deslactosada, descremada Queso fresco de pasta hilada mozzarella, suero costeño de bufala (crema acida), arequipe de bufala, yogurt entero natural y de sabores de bufala, queso fresco de pasta hilada mozzarella burrata de bufala Leche entera en polvo	23/08/2022 23/08/2022 23/08/2022 23/08/2022 23/08/2022 23/08/2022	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  La planta procesadora de lácteos de donde provienen los productos está probada por la SAGARPA para exportar a México.  Los insumos lácteos y/o productos fueron sometidos a cualquiera de los siguientes tratamientos térmicos: a) Cuando menos 132°C por más de 1 segundo; o bien, b) Cuando menos 120°C por más de 60 segundos; o bien, c) Cuando menos 115°C por más de 120 segundos; o bien, d) Cuando menos 110°C por más de 180 segundos; o bien, e) Cuando menos 72°C por 15 segundos o más y con un pH inferior a 7.0 o bien, sometido a doble pasteurización, o bien, f) Que el producto fue sometido a un proceso de maduración en la planta de producción durante un mínimo de 60 días, o bien certifica que alcanzó un pH inferior a 6.0 durante el proceso.	<a href="https://sistemasssl.senasica.gob.mx/PlantaAcreditada/">https://sistemasssl.senasica.gob.mx/PlantaAcreditada/</a>

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
México	24	Leche y productos lácteos	L04 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (MEDELLÍN ANTIOQUIA)	Leche condensada en lata, Doypack y Sshup; leche en polvo entera x 380 y 25 k y fortificada con hierro; crema de leche en lata; arequipe	23/08/2022	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.</p> <p>La planta procesadora de lácteos de donde provienen los productos está aprobada por la SAGARPA para exportar a México.</p> <p>Los insumos lácteos y/o productos fueron sometidos a cualquiera de los siguientes tratamientos térmicos:</p> <p>a) Cuando menos 132°C por más de 1 segundo; o bien,                      b) Cuando menos 120°C por más de 60 segundos; o bien,                      c) Cuando menos 115°C por más de 120 segundos; o bien,                      d) Cuando menos 110°C por más de 180 segundos; o bien,                      e) Cuando menos 72°C por 15 segundos o más y con un pH inferior a 7.0 o bien, sometido a doble pasteurización, o bien,                      f) Que el producto fue sometido a un proceso de maduración en la planta de producción durante un mínimo de 60 días, o bien certifica que alcanzó un pH inferior a 6.0 durante el proceso.</p>	<a href="https://sistemasssl.senasica.gob.mx/PlantaAcreditada/">https://sistemasssl.senasica.gob.mx/PlantaAcreditada/</a>
			L11 - ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS (CALOTO)	Crema de leche, oatnestsy, avena Alpina (Canela, deslactosada, finesse, natural), leche, alpin, yogo yogo	23/08/2022		
			L15 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (SOPÓ CUNDINAMARCA)	Avena Alpina (Canela, natural, light y fresa)	23/08/2022		
			L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (FACATATIVA CUNDINAMARCA)	Arequipe, Bon yurt (Cocoa rice, cookies, frost flakes)	23/08/2022		
			L02 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA - ALQUERÍA (CAJICÁ CUNDINAMARCA)	Avena auténtica larga vida, crema de leche semi entera ultra alta temperatura UAT (UHT), leche UHT (entera, descremada, saborizada, c/ avena, semidescremada, deslactosada), avena con sabor a canela larga vida	23/08/2022		
			L06 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (CHÍA CUNDINAMARCA)	Leche UHT entera, semidescremada, deslactosada con vitaminas y minerales, leches UHT saborizadas, avena, crema de leche	23/08/2022		
			L12 - BUFALABELLA SAS - DIBUFALA (EL ROSAL - CUNDINAMARCA)	Yogurt entero variedades natural y con frutas; queso fresco blando, semigraso, ricotta; queso fresco semigraso semiblando tipo mozzarella; queso fresco semigraso semiblando tipo mozzarella con crema de leche, burrata	23/08/2022		
			L49 - PRODUCTOS LA CARRETA LTDA	Manjar blanco artesanal, manjar blanco descremado; manjar blanco artesanal con dulce de moras; manjar blanco artesanal descremado con dulce de moras; leche condensada semidescremada reducida en calorías y azúcar; arequipe y dulce de leche, arequipe descremado, arequipe con dulce de mora; leche condensada azucarada parcialmente descremada; leche condensada azucarada descremada; leche condensada azucarada descremada: sabor tres leches	23/08/2022		
			L48 - COMERCIAL ALLAN SAS	Helados light, helados de yogur, helados de crema	23/08/2022		
			L28 - CPNS SAS	Arequipe, obleas y arequipe, arequipe light en calorías	23/08/2022		
			L44 - PLANTA INDUSTRIAL QUICK AND TASTY (RÁPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA SA	Bebida láctea avena UHT, bebida láctea malteada UHT; leche entera UHT, leches saborizadas UHT; crema de leche semientera UHT	23/08/2022		
			L14 - COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA - COLACTEOS. GUACHUCAL (PUPIALES NARIÑO)	Queso casero, queso holandés Gouda, queso parmesano	23/08/2022		
L50 - COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA - COLACTEOS (PASTO NARIÑO)	Arequipe	23/08/2022					
L19 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (PLANETA RICA CÓRDOBA)	Mantequilla, leche en polvo	23/08/2022					



**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
México	24	Leche y productos lácteos	L51 - LÁCTEOS CAMPOREAL SAS BIC	Queso de pasta hilada	23/08/2022	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.</p> <p>La planta procesadora de lácteos de donde provienen los productos está aprobada por la SAGARPA para exportar a México.</p> <p>Los insumos lácteos y/o productos fueron sometidos a cualquiera de los siguientes tratamientos térmicos:</p> <p>a) Cuando menos 132°C por más de 1 segundo; o bien,                      b) Cuando menos 120°C por más de 60 segundos; o bien,                      c) Cuando menos 115°C por más de 120 segundos; o bien,                      d) Cuando menos 110°C por más de 180 segundos; o bien,                      e) Cuando menos 72°C por 15 segundos o más y con un pH inferior a 7.0 o bien, sometido a doble pasteurización, o bien,                      f) Que el producto fue sometido a un proceso de maduración en la planta de producción durante un mínimo de 60 días, o bien certifica que alcanzó un pH inferior a 6.0 durante el proceso.</p>	<a href="https://sistemasssl.senasica.gob.mx/PlantaAcreditada/">https://sistemasssl.senasica.gob.mx/PlantaAcreditada/</a>
			L52 - CONSERVAS CALIFORNIA SAS	Leche UHT, entera, semidescremada y deslactosada; leche UHT sabores vainilla, fresa, chocolate, con vitaminas A, D3, B1, niacina; leche UHT entera, descremada y semidescremada	23/08/2022		
			L09 - GLORIA COLOMBIA SA - GLORIA SA (COGUA CUNDINAMARCA)	Alimento lácteo UHT, avena UHT natural Algarra, avena UHT canela Algarra; leche UHT entera, descremada y semidescremada; leche UHT, entera, semidescremada y deslactosada; leche UHT semidescremada, descremada, deslactosada, vainilla, fresa, chocolate; yogurt entero con dulce melocotón, fresa, mora, manzana, pera, frambuesa; batimix, arroz achocolatado y con hojuelas azucaradas; avena UHT natural Gloria, avena UHT canela Gloria	23/08/2022		
			L53 - CENTRAL LECHERA DE MANIZALES CELEMA SA	Mantequilla Ghee; avena UHT y leches saborizadas UHT (vainilla, fresa, chocolate, arequipe); arequipe	23/08/2022		
México	N/A	Productos de la Pesca	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Pescado fresco y congelado, en filete o entero	N/A	<p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere un permiso sanitario previo de importación aplicable a alimentos, incluyendo productos de la pesca:</li> <li>- Modalidad a.- Importación de productos (COFEPRIS-01-002-A).</li> <li>• Para obtener el permiso de importación deberá presentar el formato de solicitud y cumplir con los requisitos especificados.</li> <li>y, en función de la fracción arancelaria del producto, éste deberá cumplir con las normas oficiales mexicana especificadas.</li> </ul>	<p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de México con respecto a los establecimientos autorizados.</p>
Panamá	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Arequipe	N/A	<p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro ante la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA)</li> <li>- Certificado sanitario de autoridad competente, para cada embarque. Se acepta un modelo de certificado sanitario genérico.</li> </ul> <p>Requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamentación de Panamá</li> <li>- Resuelto AUPSA - DINAN - 002 - 2012. Requisitos sanitarios y/o fitosanitarios para la importación de alimentos industrializados y/o procesados destinados al consumo humano, uso directo o transformación.</li> <li>- Resuelto AUPSA - DINAN - 028 - 2011. Requisitos sanitarios para la importación de ciertos productos lácteos, para consumo humano, sometidos a un proceso de inactivación de agentes infecciosos de importancia.</li> <li>- Resuelto AUPSA - DINAN - 061 - 2013. Requisitos sanitarios para la importación de productos lácteos (familia bovidae/genero: bos, bubalus, capra, ovis), para consumo humano, sometidos a un proceso de inactivación de agentes infecciosos de importancia.</li> </ul>	<p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Panamá con respecto a los establecimientos autorizados.</p>
Panamá	3	Alimentos Listos para el Consumo	LPC03 - INDUSTRIAS ALIMENTOS Y CATERING SAS - CATALINSA SAS (BOGOTA D.C)	Raciones alimenticias larga vida homogenizadas de legumbres u hortalizas de frutas que contengan carnes o despojos del capítulo 2 (bovina, porcina, caprina, caballar, asnal, mular, ovina, aves) que contengan pescado, crustaceos o moluscos	N/A	<p>Se otorgó prórroga hasta el resultado de la próxima visita de habilitación.</p>	<p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Panamá con respecto a los establecimientos autorizados.</p>
			LPC04 - PROLAC LÁCTEOS DE LA SABANA PROLAC LIMITADA (CHINU CORDOBA)	Raciones alimenticias larga vida (homogenizadas de legumbres u hortalizas de frutas que contengan carnes o despojos del capítulo 2 (bovina, porcina, caprina, caballar, asnal, mular, ovina, aves) que contengan pescado, crustaceos o moluscos	N/A		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Panamá	3	Alimentos Listos para el Consumo	LPCO1 - QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA SA (CALI VALLE)	Raciones alimenticias larga vida (preparaciones alimenticias compuestas y homogenizadas de legumbres u hortalizas de frutas que contengan carnes o despojos de capitulo 2 (bovina, porcina, caprina, caballar, asnal, mular, ovina, aves) sometidos a un proceso de inactivación de agentes infecciosos de importancia que contengan pescado crustaceos o moluscos	N/A	Se otorgó prórroga hasta el resultado de la próxima visita de habilitación.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Panamá con respecto a los establecimientos autorizados.
Panamá	N/A	Frutas y Hortalizas	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Encurtidos, mermeladas, pulpa de frutas, aromáticas, jarabe de yacón	N/A	Requisitos generales: - Registro ante la Autoridad Panameña de Seguridad de alimentos (AUPSA) - Certificado sanitario de autoridad competente, para cada embarque.  Requisitos legales: - Reglamentación de Panamá - Resuelto AUPSA - DINAN - 002 - 2012. Requisitos sanitarios y/o fitosanitarios para la importación de alimentos industrializados y/o procesados destinados al consumo humano, uso directo o transformación. - Resuelto AUPSA - DINAN - 028 - 2011. Requisitos sanitarios para la importación de ciertos productos lácteos, para consumo humano, sometidos a un proceso de inactivación de agentes infecciosos de importancia. - Resuelto AUPSA - DINAN - 061 - 2013. Requisitos sanitarios para la importación de productos lácteos (familia bovidae/genero: bos, bubalus, capra, ovis), para consumo humano, sometidos a un proceso de inactivación de agentes infecciosos de importancia.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Panamá con respecto a los establecimientos autorizados.
Panamá	N/A	Productos de la Pesca	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Productos de la pesca	N/A	Para la exportación invima expide certificaciones requeridas por Panamá	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Panamá con respecto a los establecimientos autorizados.
Paraguay	N/A	Productos Procesados (Productos Alimenticios, Bebidas y Aditivos)	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Productos procesados	N/A	Requisitos generales:  - Certificado de libre venta y/o aptitud sanitaria expedido por Invima  - Registro de establecimiento (importador) ante Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  - Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) ante Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  Requisitos legales y técnicos: reglamentación de Paraguay  -Resolución S.G. N° 385/2011. Requisitos para registros sanitarios de productos alimenticios, bebidas y aditivos destinados al consumo humano.  -Resolución S.G. N° 361/2011. Requisitos para el registro de establecimiento de productos alimenticios y aditivos alimentarios, aprueba el formulario para la solicitud de habilitación y renovación de dicho registro.  -Resolución GMC 11/06 (MERCOSUR). Listado general de aditivos permitidos.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Paraguay con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Perú	3	Bovina	038DM - GANADERÍA MANZANARES S.A.S.	Carne deshuesada de bovino	DIC//2021	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional. La implementación del sistema HACCP es de cumplimiento obligatorio para la habilitación y renovación de establecimientos exportadores de carne de bovinos.</p> <p>Requisitos:</p> <p>1. El producto ha sido sometido a un proceso de maduración antes del deshuese a una temperatura de maduración superior a + 2°C durante un periodo mínimo de veinticuatro (24) horas después del sacrificio, y en las que el pH de la carne medido en el centro del músculo longissimus dorsi en cada mitad del canal, no alcanzo un valor superior a 6.</p> <p>2. El producto fue empacado y embalado en material adecuado; y los envases o embalajes están identificados consignando el país de origen, fecha de vigencia y el nombre y número del establecimiento.</p> <p>La autorización para la exportación de carne bovina fresca refrigerada o congelada con destino a Perú se encuentra suspendida. La reactivación del mercado estará sujeta al informe de la visita a realizarse por parte del SENASA.</p> <p>Carne deshuesada - restricciones actuales por fiebre aftosa.</p>	<a href="https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/1896214-establecimientos-habilitados-para-exportar-productos">https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/1896214-establecimientos-habilitados-para-exportar-productos</a>
			0034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO	Carne deshuesada de bovino	DIC//2021		
			696BD - COLBEEF S.A.S.	Carne deshuesada de bovino	DIC//2021		
Perú	3	Porcina	062PD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.	Carne de cerdo refrigerada o congelada	DIC//2021	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional. La implementación del sistema HACCP es de cumplimiento obligatorio para la habilitación y renovación de establecimientos exportadores de carne de porcinos.</p> <p>Requisitos:</p> <p>1. El establecimiento de origen de los cerdos de donde proviene la carne no ha registrado casos de PRRS en los últimos seis meses previos a la faena.</p> <p>2. La carne porcina no deriva de animales que han sido desechados o descartados en el país exportador, como consecuencia de un programa de erradicación de una enfermedad porcina transmisible.</p> <p>3. La carne fue examinada con resultados negativos a uno de los siguientes métodos de diagnóstico de triquinosis:</p> <p>a) Digestión artificial de muestras musculares de cien (100) g individuales o de muestras agrupadas de veinte (20) porcinos, por cualquiera de los siguientes cuatro (4) procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Digestión artificial de muestras individuales o de muestras agrupadas.</li> <li>• Digestión y sedimentación de muestras agrupadas mecánicamente asistida.</li> <li>• Digestión de muestras agrupadas asistidas mecánicamente en filtros de aislamiento.</li> <li>• Agitación magnética de muestras agrupadas. La muestra que finalmente se observa contiene de 1 – 5 gramos.</li> </ul> <p>b) La carne fue sometida a congelamiento entre – 18 °C a – 25°C por quince (15) días u otro tratamiento que garantice la destrucción de todas las larvas del parásito.</p> <p>4. La carne fue empacada y embalada en material adecuado de primer uso, y cuenta con etiquetado que incluye, nombre del producto, temperatura de conservación y almacenaje, número de lote, fecha de empaque y fecha de vigencia o caducidad.</p> <p>5. Los establecimientos de procesamiento primario o mataderos, en los cuales la carne de la especie porcina fue procesada tiene implementados y en operación programas de mitigación de riesgos (buenas prácticas de manufactura, procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES), plan de análisis de peligro y puntos críticos de control – HACCP, por sus siglas en inglés; y un programa de vigilancia y control para determinación de residuos químicos, contaminantes e higiene en la carne); los cuales se encuentran aprobados por la autoridad sanitaria competente de Colombia.</p> <p>La autorización para la exportación de carne porcina fresca refrigerada o congelada con destino a Perú se encuentra suspendida. La reactivación del mercado estará sujeta al informe de la visita a realizarse por parte del SENASA.</p>	<a href="https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/1896214-establecimientos-habilitados-para-exportar-productos">https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/1896214-establecimientos-habilitados-para-exportar-productos</a>
			010P - SUPERCERDO PAISA SAS	Carne de cerdo refrigerada o congelada	DIC//2021		
			152PD - CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A.	Carne de cerdo refrigerada o congelada	DIC//2021		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Perú	N/A	Derivados Cárnicos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Derivados cárnicos de la especie aviar, porcina y bovina	N/A	Requisitos: 1. Certificación HACCP vigente emitida por parte del Invima. 2. El producto cárnico es apto para consumo humano y se comercializa bajo supervisión de la autoridad competente. 3. El producto cárnico procede de aves, porcinos, bovinos que han nacido y han sido criados en Colombia. 4. Los animales de la especie aviar, porcina, bovina que dieron origen al producto cárnico no hacen parte de un programa de cuarentena o control de enfermedades. 5. Las aves, porcinos y bovinos origen del producto cárnico fueron sometidos a inspección ante – mortem y post – mortem a cargo de un médico veterinario, en un establecimiento autorizado.	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de Perú con respecto a los establecimientos autorizados.
Perú	N/A	Leche y Productos Lácteos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Leche UHT (entera, entera con prebióticos, deslactosada con prebióticos, descremada, semidescremada, semidescremada deslactosada, saborizada), avena UHT (entera, entera con canela, semidescremada, deslactosada), bebida a base de leche con avena UAT, bebidas con jugo de fruta y avena UHT, leche en polvo (entera, descremada, deslactosada, con vitaminas y minerales, entera enriquecida con vitaminas A y D), mantequilla (con sal, con sal en block, fraccionada, sin sal), queso (fresco semigraso, semiduro (doble crema, quesito, quesillo), de pasta blanda, gouda, tipo parmesano, holandés, fresco, blanco bajo en grasa y sodio, untable, crema, de masa semidura, de masa dura, mozzarella, blandos de pasta hilada, mozzarella de bufala, burrata de bufala), yogurt (natural, saborizado con y sin minerales, natural de bufala), crema de leche (entera pasteurizada, semientera), suero de leche en polvo, suero costeño de bufala, arequipe, arequipe de bufala.	N/A	La autorización para la exportación de leche y productos lácteos con destino a Perú sólo está otorgada para productos lácteos enlatados o tetrapac, UHT o esterilizados y los consignados en la categoría de riesgo 1, de la lista de la Resolución Jefatural N° 0162-2017-MINAGRI-SENASA. Los productos de esta categoría de riesgo, para su ingreso al país no requieren de permiso sanitario de importación, pero deberán contar con el certificado sanitario de exportación original cumpliendo con los requisitos sanitarios que se establezcan y serán inspeccionados en el punto de ingreso al país. Previo a la importación, Perú requiere al país exportador la información técnica de elaboración del producto en particular, a fin de establecer sus requisitos sanitarios de importación.	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de Perú con respecto a los establecimientos autorizados.
Perú	N/A	Bovina (Gelatina)	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Gelatina de piel de bovino	N/A	Esta categoría de riesgo sanitario no se exige habilitación de establecimientos por parte de SENASA. Para su ingreso debe cumplir con los requisitos establecidos por el país de destino y contar con el permiso sanitario de importación y el certificado sanitario de exportación original y serán inspeccionados en el punto de ingreso al país. Requisitos: El establecimiento de procesamiento tiene establecidos procedimientos verificables que evitan la contaminación cruzada con materiales de riesgo para encefalopatía espongiiforme bovina (EEB)	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de Perú con respecto a los establecimientos autorizados.
Perú	N/A	Productos de la Pesca	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Productos de la pesca	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de Perú con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Qatar	N/A	Bovina	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Carne Bovina y Subproductos para Consumo Humano	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.</p> <p>Previo al inicio de las exportaciones, se deben surtir los procesos indicados por el MOPH, incluyendo el registro de establecimientos. Los exportadores deben cumplir los estándares y regulaciones de Qatar, el cargamento debe ir acompañado por un certificado HALAL, el cual debe ser emitido por una asociación Halal aprobada por Qatar.</p> <p>Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.</p> <p>Los importadores deben registrar los productos antes de la exportación para asegurar el cumplimiento del etiquetado.</p> <p>Se permite carne con hueso.</p> <p>Mayor Información:  <a href="https://www.moph.gov.qa/english/derpartments/healthaffairs/foodsafety/portshealthnfoodcontrol/Pages/default.aspx">https://www.moph.gov.qa/english/derpartments/healthaffairs/foodsafety/portshealthnfoodcontrol/Pages/default.aspx</a></p>	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de Qatar con respecto a los establecimientos autorizados.
República Dominicana	N/A	Leche y Productos Lácteos	Mercado actualmente abierto. No requiere de habilitación de plantas. Se requiere que el establecimiento tenga autorización de la Dirección de Alimentos y Bebidas para exportar.	Arequipe y Leche Condensada	N/A	<p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional. Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los animales de donde proceden los productos lácteos, provienen de hatos ganaderos donde no se han presentado enfermedades de notificación obligatoria en los últimos 40 días.</li> <li>-La leche ha sido sometida a laguno de los siguientes tratamientos térmicos:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Esterilización a una temperatura mínima de 132°C, por lo menos 1 segundo, (ultra alta temperatura [UHT]), o</li> <li>b. Si el pH de la leche es inferior a 7, esterilización a temperatura mínima de 72°C durante, por lo menos, 15 segundos (pasteurización rápida a alta temperatura [HTST]), o</li> <li>c. Si el pH de la leche es igual o superior a 7, pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas.</li> </ol> </li> <li>-El establecimiento lleva a cabo un plan de monitoreo para garantizar que los productos están libres de antibióticos, hormonas, pesticidas y metales pesados.</li> <li>-El establecimiento productor tiene en ejecución el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP), buenas prácticas de manufactura (BPM) y procedimientos de limpieza y desinfección.</li> </ul>	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de República Dominicana con respecto a los establecimientos autorizados.
República Dominicana	N/A	Bovino y Porcino (Gelatina)	Mercado actualmente abierto. No requiere de habilitación de plantas. Se requiere que el establecimiento tenga autorización de la Dirección de Alimentos y Bebidas para exportar.	Gelatina de piel de bovino y/o porcino	N/A	<p>Esta categoría de riesgo sanitario no se exige habilitación de establecimientos por parte de DIGEGA.</p> <p>Los establecimientos que pueden exportar a República Dominicana serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.</p> <p>Los establecimientos deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gelatina es obtenida a partir de pieles de vacuno y/o porcinos, que proceden de fincas bajo condiciones sanitarias aprobadas por el ICA.</li> <li>• Las pieles a partir de las cuales se elabora la gelatina proceden de mataderos que cuentan con supervisión oficial.</li> <li>• El proceso térmico al cual fueron sometidas las pieles para la obtención de la gelatina debe estar descrito en el certificado, especificando tiempos y temperaturas.</li> <li>• El establecimiento donde se procesa la gelatina cuenta con procesos que evitan la contaminación cruzada con materiales de riesgo para encefalopatía espongiforme bovina.</li> <li>• El establecimiento donde se procesa la gelatina se encuentra bajo la supervisión del Invima.</li> </ul>	No Disponible. No existe una lista de las autoridades de República Dominicana con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Trinidad y Tobago	N/A	Leche y Productos Lácteos	Mercado actualmente abierto. No requiere de habilitación de plantas. Se requiere que el establecimiento tenga autorización de la Dirección de Alimentos y Bebidas para exportar.	Leche y productos lácteos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional. La leche usada para el procesamiento de los productos lácteos ha sido sometida a uno de los siguientes tratamientos térmicos: - Ultra pasteurización (UHT / UAT) a una temperatura de 135°C a 150°C durante 2 a 4 segundos. - Pasteurización rápida alta temperatura por un tiempo breve (HTST) por lo menos 72°C durante por lo menos 15 segundos si el pH es inferior a 7. - Si el pH de la leche es igual o superior a 7, pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Trinidad y Tobago con respecto a los establecimientos autorizados.
Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia)	2	Bovina	680B - RED CÁRNICA S.A.S	Carne bovina deshuesada y productos derivados de carne cruda bovina, vísceras y grasas bovinas	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Se permite carne con hueso (excepto cabeza)	<a href="http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=1&amp;productType=1&amp; language=en">http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=1&amp;productType=1&amp; language=en</a>
			341BD - RED CÁRNICA S.A.S.	Carne bovina deshuesada y productos derivados de carne cruda bovina, vísceras y grasas bovinas	N/A		
Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia)	2	Derivados Cárnicos	DC01 - COMESTIBLES DAN ZONA FRANCA SAS (RIONEGRO ANTIOQUIA)	Derivados cárnicos	N/A	Certificado sanitario se encuentra en proceso de negociación	<a href="http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=25&amp;productType=5&amp; language=en">http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=25&amp;productType=5&amp; language=en</a>
		Derivados Cárnicos	ALIMENTOS CÁRNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO	Derivados cárnicos	N/A		
Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia)	11	Aves de Corral	139AD - POLLOS EL BUCANERO S.A.	Carne, vísceras y grasa de la especie aviar	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional	<a href="http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=11&amp;productType=1&amp; language=en">http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=11&amp;productType=1&amp; language=en</a>
			070AD - COOPERATIVA DE PROCUCION Y TRABAJO VENCEDOR S.A	Carne, vísceras y grasa de la especie aviar	N/A		
			005AD - OPERADORA AVICOLA COLOMBIANA SAS - PEREIRA	Carne de la especie aviar	N/A		
			004AD - OPERADORA AVICOLA COLOMBIANA SAS - GIRON	Carne de la especie aviar	N/A		
			001AD - AVIDESA MAC POLLO S.A.	Carne de la especie aviar	N/A		
			007A - ALIMENTOS FRIKO S.A.	Carne de la especie aviar	N/A		
Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia)	23	Leche y Productos Lácteos	002AD - POLLO ANDINO S.A.	Carne de la especie aviar	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional	<a href="http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=26&amp;productType=5&amp; language=en">http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=26&amp;productType=5&amp; language=en</a>
			065AD - DISTRIBUIDORA AVÍCOLA - DISTRAVES SAS	Carne de la especie aviar	N/A		
			167AD - AVÍCOLA EL MADROÑO	Carne de la especie aviar	N/A		
			044AD - ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A. - ACONDESA	Carne de la especie aviar	N/A		
			006A - SUPERPOLLO PAISA SAS	Carne de la especie aviar	N/A		
			L01 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA - (PALMIRA VALLE DEL CAUCA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L02 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA - (CAJICÁ CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	N/A		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia)	23	Leche y Productos Lácteos	L03 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA - (SANTA MARTA MAGDALENA)	Leche y productos lácteos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional	<a href="http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=26&amp;productType=5&amp; language=en">http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=26&amp;productType=5&amp; language=en</a>
			L04 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (MEDELLÍN ANTIOQUIA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L05 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (CERETÉ CORDOBA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L06 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (CHÍA CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L07 - COOPERATIVA INDUSTRIAL LECHERA DE COLOMBIA LTDA. CILEDCO (BARRANQUILLA ATLÁNTICO)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L08 - COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA - COOLECHERA (BARRANQUILLA ATLANTICO)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L09 - GLORIA COLOMBIA SA - GLORIA SA (COGUA CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L10 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA S.A (CHINCHINA CALDAS)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L11 - ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS (CALOTO)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L12 - BUFALABELLA SAS - DIBUFALA SAS (EL ROSAL - CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L13 - COLOMBIANA DE QUESOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - PRMV SAS (MEDELLÍN ANTIOQUIA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L14 - COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA - COLACTEOS. GUACHUCAL (PUPIALES NARIÑO)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L15 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (SOPÓ CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (FACATATIVA CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L17 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (MEDELLÍN ANTIOQUIA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L18 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L19 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (PLANETA RICA CORDOBA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L20 - BOUBALOS SAS (PLANETA RICA - CORDOBA)	Leche y productos lácteos	N/A		
			L21 - EL POMAR SA (CAJICÁ CUNDINAMARCA)	Leche y productos lácteos	N/A		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia)	23	Leche y Productos Lácteos	L23 - FRESKALECHE SAS (AGUACHICA CESAR)	Leche y productos lácteos	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional	<a href="http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=26&amp;productType=5&amp; language=en">http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?product=26&amp;productType=5&amp; language=en</a>
			L24 - PASTEURIZADORA LA MEJOR SA - (CÚCUTA NORTE DE SANTANDER)	Leche y productos lácteos	N/A		
Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia)	3	Productos de la Pesca	001-15 - EXPORT PEZ S.A.S.	Pescado congelado (excepto acuicultura); Filete de pescado (incluyendo carne de pescado, carne picada) fresco, refrigerado o congelado (excepto acuicultura)	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional	<a href="http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?productType=7&amp; language=en">http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/columbia/enterprises.html?productType=7&amp; language=en</a>
			0023-91 - C.I OCEANOS S.A.	Pescado congelado (excepto acuicultura); Filete de pescado (incluyendo carne de pescado, carne picada) fresco, refrigerado o congelado (excepto acuicultura)	N/A		
			0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.	Pescado preparado o enlatado (excepto acuicultura)	N/A		
Unión Europea	4	Bovina (Gelatina)	G03 - GELCO S.A.S. - GELCO	Gelatina de piel de bovino	N/A	El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima.	Señor Exportador por favor verificar el alcance de la aprobación en el siguiente link: <a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/GEL_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/GEL_CO_en.pdf</a>
			0001-00 - PRODUCTORA DE GELATINAS S.A. - PROGEL	Cápsulas duras de gelatina vacía	N/A		
			2014010802 - C.I. FARMACAPSULAS S.A.	Cápsulas duras de gelatina vacía	N/A		
			2014010813 - C.I. FARMACAPSULAS S.A.	Cápsulas duras de gelatina vacía	N/A		
Unión Europea	31	Productos de la Pesca	001-04 - C.I. PROCESADORA SAN FRANCISCO S.A.S	Colas de camarón blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> ), camarón pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ), camarón coliflor entero ( <i>solenocera agassizi</i> ), camarón chocolate ( <i>farfantepenaeus californiensis</i> ), camarón titi ( <i>xiphopenaeus riveti</i> ), pescado dorado ( <i>coryphaena hippurus</i> ), lenguado ( <i>solea solea</i> ), pargo lunarejo ( <i>lutjanus guttatus</i> )	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario de la UE.  El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.	Señor Exportador por favor verificar el alcance de la aprobación en el siguiente link: <a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf</a>
			001-05 - COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL (C.I.) PISCÍCOLA NEW YORK S.A	Tilapia entera o en filete ( <i>oreochromis sp</i> )	N/A		
			001-09 - C.I. NATURMEGA S.A.	Ácidos grasos omega 3 en forma de triglicéridos, etil ester y ácidos grasos libres a partir de aceite de pescado, especialmente anchoveta ( <i>engraulis ringens</i> )	N/A		
			001-15 - EXPORT PEZ S.A.S.	Pescado entero o fileteado fresco y congelado, tilapia roja ( <i>oreochromis sp</i> ), tilapia plateada ( <i>oreochromis niloticus</i> ), cachama blanca ( <i>piaractus brachypomus</i> ), yamú ( <i>brycon siebenthalae</i> )	N/A		
			001-17 - C.I. PISCÍCOLA BOTERO S.A.	Pescado entero fresco y filete fresco de tilapia ( <i>oreochromis niloticus</i> )	N/A		
			0011-94 - PISCIFACTORIA EL DIVISO LTDA.	Trucha entera congelada, trucha deshuesada congelada, mariposa congelada y en filete ( <i>oncorhynchus mykiss</i> )	N/A		
			0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.	Lomos de atún precocido y congelado empacados al vacío y conservas de atún, de las especies: <i>thunnus albacares</i> , <i>katsuwonus pelamis</i> , <i>thunnus obesus</i> o <i>thunnus alalunga</i>	N/A		



**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Unión Europea	31	Productos de la Pesca	001-2020 - PESQUERA MAR ADENTRO LTDA.	Camaron entero (blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> ), coliflor ( <i>solenocera agassizi</i> ), pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ))	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario de la UE  El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.	Señor Exportador por favor verificar el alcance de la aprobación en el siguiente link: <a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf</a>
			002-12 - AGROPESQUERA INDUSTRIAL BAHIA CUPICA LTDA. SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.C.I.	Camaron entero (blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> ), coliflor ( <i>solenocera agassizi</i> ), pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ))	N/A		
			002-15 - TROUTCO S.A.S.	Trucha entera congelada, trucha deshuesada congelada, mariposa congelada y en filete ( <i>oncorhynchus mykiss</i> )	N/A		
			002-2020 - PISCÍCOLA DE OCCIDENTE	Trucha entera congelada, trucha deshuesada congelada, mariposa congelada y en filete ( <i>oncorhynchus mykiss</i> )	N/A		
			0023-91 - OCEANOS S.A.	Camaron de cultivo crudo y cocido ( <i>litopenaeus vannamei</i> ), camarón de mar ( <i>penaeus brasiliensis</i> ) y langosta ( <i>panulirus argus</i> )	N/A		
			0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.	Atún en conserva, lomos de atún precocidos y congelados, lomos de atún crudos congelados, atún entero congelado y huevas de atún crudas congeladas, de las especies: <i>thunnus albacares</i> , <i>katsuwonus pelamis</i> o <i>thunnus obesus</i>	N/A		
			003-2020 - ANCLA Y VIENTO S.A.S.	Pescado entero o fileteado fresco y congelado, tilapia roja ( <i>oreochromis sp</i> ), tilapia plateada ( <i>oreochromis niloticus</i> ), cachama blanca ( <i>piaractus brachypomus</i> ), yamú ( <i>brycon siebenthalae</i> )			
			0040-91 - C.I. ANTILLANA S.A.	Langosta entera cruda, cola de langosta cruda, carne de langosta cruda ( <i>panulirus argus</i> , <i>panulirus sp</i> ), camaron entero de cultivo, cola de camaron de cultivo ( <i>penaeus vannamei</i> ), camaron entero de mar, cola de camaron de mar ( <i>penaeus notialis</i> ), brochetas de langostinos ( <i>penaeus vannamei</i> ), camaron cocido pelado	N/A		
			004-2021 - PISCIFACTORIA REMAR S.A.S.	Trucha entera con o sin cabeza deshuesada o corte de mariposa con o sin cabeza, tipo gourmet filete o lomo congelado o refrigerado, a granel o empacado al vacío ( <i>Oncorhynchus mykiss</i> )	N/A		
			01-0603 - CARIBBEAN STAR 8	Camaron entero congelado de las especies: pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ), chocolate ( <i>farfantepenaeus californiensis</i> ), coliflor ( <i>solenocera agassizi</i> ), blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> )	N/A		
			01-465 - BUQUE SUNRISE III	Camaron entero congelado de las especies pink: ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ) camaron coliflor entero ( <i>solenocera agassizi</i> ).	N/A		
05-447 - GRENADIER	Diferentes especies de atun ( <i>yellowfin</i> ( <i>thunnus albacares</i> ), <i>skipjack</i> ( <i>katsuwonus pelamis</i> ) o <i>bigeye</i> ( <i>thunnus obesus</i> )) congelado como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A					

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Unión Europea	31	Productos de la Pesca	05-479 - EL REY	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario de la UE.  El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.	Señor Exportador por favor verificar el alcance de la aprobación en el siguiente link: <a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf</a>
			05-490 - SANDRA C	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
			05-492 - AMERICAN EAGLE	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
			05-493 - ENTERPRISE	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
			05-550 - SEA GEM	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
			05-551 - MARIA ISABEL C.	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
			05-552 - NAZCA	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
			05-553 - AMANDA S	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
			05-554 - CABO DE HORNOS	Atún de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus)	N/A		
			05-573 - MARTHA LUCÍA R.	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Unión Europea	31	Productos de la Pesca	05-608 - DOMINADOR I	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario de la UE.  El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.	Señor Exportador por favor verificar el alcance de la aprobación en el siguiente link: <a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/FFP_CO_en.pdf</a>
			05-688 - ORION S	Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado	N/A		
Unión Europea	2	Tripas Saladas	001-DCR - TRIPAS DE COLOMBIA S.A TRICOLSA	Tripas saladas de cerdo	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario de la UE	<a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/CAS_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/CAS_CO_en.pdf</a>
			9006682775-2 - MONFRAN S.A.S	Tripas saladas de bovino	N/A	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera binacional.  Excluyendo los intestinos, los últimos cuatro metros del intestino delgado, el ciego y el mesenterio, de los bovinos de todas las edades y el íleon de los ovinos y caprinos, o productos derivados de los mismos, conforme a lo dispuesto en REG. (CE) N° 999/2001, en su versión modificada. También se excluyen los intestinos derivados de bovinos, ovinos y caprinos en los que el tejido nervioso ha sido lacerado por medio de un instrumento con forma de vara alargada introducido en la cavidad craneal tras el aturdimiento o por inyección de gas. Esta exclusión no se aplica a los productos derivados de animales nacidos, criados ininterrumpidamente y sacrificados en uno de países reconocidos de tener un riesgo insignificante de EEB, de acuerdo con la última modificación de Decisión 2007/453/CE.	
Unión Europea	1	Leche (Materia Prima para la Elaboración de Productos Compuestos con Destino a la UE)	L18 - COOPERATIVA COLANTA	Leche como materia prima para la fabricación de productos compuestos	N/A	Plan nacional de residuos químicos de leche aprobado por la UE, para el uso de leche colombiana como materia prima para la elaboración de productos compuestos con destino a la exportación a la UE (categoría que abarca productos que contienen menos del 50% de leche en su elaboración).  Los establecimientos que deseen ser incluidos en la lista deben comunicarse con la Dirección de Alimentos del Invima.	<a href="https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/MMMP_CO_en.pdf">https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/CO/MMMP_CO_en.pdf</a>
Uruguay	2	Tripas Saladas	9006682775-2 - MONFRAN S.A.S	Tripas saladas de bovino	29/01/2022	Para la exportación se utiliza un modelo de certificado acordado de manera binacional.  Requisitos: 1. Los animales que proveyeron la mercadería nunca tuvieron fiebre aftosa y fueron criados en Colombia. 2. Los animales proceden de establecimientos que no han registrado fiebre aftosa en los últimos 12 meses y en un radio de 25 km, en un plazo de 30 días. 3. Ha sido retirada la porción distal del íleon. 4. Las tripas se han limpiado y salado con NaCl durante 30 días. 5. Las tripas son sometidas a un baño de 8 horas de solución de ácido láctico, ácido cítrico, o acético al 1% previo al envasado.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Uruguay con respecto a los establecimientos autorizados.
			680B - RED CÁRNICA S.A.S	Tripas saladas de bovino	29/01/2022		
Venezuela	N/A	Alimentos Listos para el Consumo	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Mantequilla (manteca), pastas lácteas para untar, grasa láctea anhidra («butteroil»)	N/A	1. Registro sanitario expedido por el Ministerio de Salud. 2. Certificado sanitario del país de origen. 3. Certificado de inspección sanitaria emitido por la autoridad competente del país de origen.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Venezuela con respecto a los establecimientos autorizados.
Venezuela	N/A	Grasas y Aceites	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado.  No se requiere autorización de la empresa.	Grasas de cerdo	N/A	1. Certificado sanitario del país de origen. 2. Permiso sanitario del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Venezuela con respecto a los establecimientos autorizados.

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/11/2021

PAÍS	NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS	ESPECIE O CATEGORÍA	CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS	VIGENCIA	REQUISITOS	PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)
Venezuela	N/A	Grasas y Aceites	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo, de hígado de bacalao, grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	N/A	1. Permiso del Ministerio del Poder Popular para la Salud. 2. Certificado Sanitario del país de origen. 3. Registro sanitario expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud. 4. Certificado de inspección sanitaria emitido por la autoridad competente del país de origen.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Venezuela con respecto a los establecimientos autorizados.
Venezuela	N/A	Grasas y Aceites	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Aceite en bruto, incluso desgomado, con adición de sustancias desnaturalizantes en una proporción inferior o igual al 1%, aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, aceite de girasol, de cártamo, de girasol, aceite en bruto, incluso sin gosipol, aceite de almendra de palma, de babasú, de almendra de palma, aceite de ricino y sus fracciones, aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, aceite de tung y sus fracciones, grasas y aceites animales y sus fracciones, grasas y aceites vegetales y sus fracciones, margarina, excepto la margarina líquida	N/A	1. Certificado sanitario del país de origen. 2. Licencia de importación administrada por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Venezuela con respecto a los establecimientos autorizados.
Venezuela	N/A	Derivados Cárnicos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos, de hígado de cualquier animal, en trozos sazonados y congelados, jamones y trozos de jamón, paletas y trozos de paleta, preparaciones de sangre de cualquier animal; carne deshidratada bovina	N/A	1. Certificado sanitario del país de origen. 2. Permiso sanitario del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. 3. Registro sanitario expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud. 4. Certificado de inspección sanitaria emitido por la autoridad competente del país de origen.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Venezuela con respecto a los establecimientos autorizados.
Venezuela	N/A	Pastas Alimenticias	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Pastas que contengan huevo, pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, cuscús	N/A	1. Permiso sanitario del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. 2. Registro sanitario expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud. 3. Certificado de inspección sanitaria emitido por la autoridad competente del país de origen.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Venezuela con respecto a los establecimientos autorizados.
Vietnam	N/A	Carne y Subproductos	Exportaciones autorizadas en base a un certificado acordado. No se requiere autorización de la empresa.	Carne y subproductos	N/A	Invima expide un certificado sanitario genérico para facilitar las exportaciones.	No Disponible.  No existe una lista de las autoridades de Vietnam con respecto a los establecimientos autorizados.

**Nota 1:** Es importante tener en cuenta que esta información esta sujeta de forma permanente a cambios (inclusión o retiro de países y establecimientos), dependiendo la dinámica natural del proceso de acceso a mercados desde el punto de vista sanitario / Se recomienda consultar las paginas web oficiales de las autoridades comeptentes de los países de destino, esto para confirmar requisitos sanitarios especificos y posibles cambios o actualizaciones de las listas de establecimientos aprobados para la exportacion.

**Nota 2:** Previo al proceso de exportación, los empresarios deben verificar las restricciones de acceso derivadas del actual status de Colombia en cuanto a la enfermedad de Fiebre Aftosa, para mayor información comunicarse con los correos ofi-ainternacionales@invima.gov.co o losunaa@invima.gov.co.

**Elaboró:** Oficina de Asuntos Internacionales

**Actualizó:** Oficina de Asuntos Internacionales